

17
D. Pico
D. Carral
D. Treviño
D. Valdovinos
D. Montegui
D. Candamo
D. Ramos
D. Cantanion
D. Delgado
D. Utrera
D. Payo
D. Utrera
D. Rodrigo

Ita en 26 de Nov. año 1806 de la fac. de Canones sobre
mejora de Estudios de esta fac. en cumplimiento lo
mandado por S.M.

En Salamanca a los días 26 de Nov. año 1806 congregada los
votos del margen y en virtud de lo acordado en J. no. 19 de
Sept. de este año presentaron los señores can. las proposicio-
nes sobre q. se optará de votar la fac. por el arreglo de
Estudios de esta facultad las proposicio-
nes quedan en esta J. no.
tadas con el voto. y despues de leer las 11 proposicio-
nes se va a votar con la primera q. dice así:

1.ª proposición. Mediante q. el estudio de las ciencias canoni-
cas deve preceder al de las matemáticas i Jurisprudencia con-
stituya con el Colegio
q. en el primer año del curso canonico se enseñe la historia
del dno y sus colecciones la noticia de la Jurisprudencia
de la Jurisprudencia
canonica, Bibliografía, Hermeneutica Canonica el tratado de los
lugares o fuentes de los canones, y el otro pp. eclesiastico.

Dr. Pico q. se haga como se propone la ena proposición.
D. Treviño, Valdovinos y Montegui
D. Candamo añadendo q. en este curso se comprendan las
historias de todas las colecciones.
D. Ramos como se propone asi se haga.
D. Cantanion q. tal es el voto de Candamo.
D. Delgado como se propone.
D. Utrera aprueba la propos. como esta.
D. Payo q. tal es el voto de Candamo.
D. Utrera
D. Rodrigo q. se haga como se propone
voto de Junta. Acu. de que se



aprobada la proposición primera como se propone
por la Jta y q^e se acuerde —

2.ª Proposición. En atención a la mucha extensión e importancia
de estas materias; conviene q^e todo el primer
curso se emplee en su estudio repartiendo esta asigna-
tura entre dos Cat.^{cos} de los quales el uno expli-
que el Derecho eclesiástico pp.^{co} y el otro todas las de-
mas proposiciones?

D. Nro la aprueba como se propone y q^e así se acuerde
D^{os} Excmos Salvdia Montegui, Cardano, Ramos
Carranón Delgado, Uru, Payro, Arce y Rodríguez
pp. y de la Junta.

Acuerdo que se aprueba la prop.^{ta} segunda como está
y se propone, y así se acuerde —

3.ª Proposición. A fin de no gravar a la Univ. con cátedras
superfluas y evitar los inconvenientes q^e se advierten en la
q^e se llaman de repaso proporcionando q^e los Discípulos oigan
todas las instituciones de un solo maestro; Extra el Colegio
por conveniente q^e se establezcan dos Cat.^{cos} de Institucio-
nes canónicas, de los quales uno comience cada año i alternati-
vamente la explicación en su asignatura, continuandola en
el año siguiente con los mismos Discípulos hta concluir todo
el ramo de las instituciones?

D. Nro se conforma con esta proposición y la aprueba como
está y q^e así se acuerde.

D^{os} Excmos Salvdia Montegui Cardano Ramos
Carranón, Delgado, Uru Payro Arce y Rodríguez
como se propone y así se acuerde —

Dr. Montoya Junta

Acord. se aprueba la 3.ª proposición como se propone y así se ejecuta.

4.ª Proposición: Para completar la doctrina de las ciencias subscritas sin prolongar demasiado el curso canónico, y para que la Historia eclesiástica en q. no preceda por lo menos acompañe al estudio de las Instituciones. Conviene q. se establezcan dos Cat. de elementos de Hist.ª eclesiástica, Disciplina i liturgia, las quales formen curso con las de Instituciones, alternando también los Cat.º entre si de manera q. habiendo explicado el uno la Historia antigua a los profesores del 1.º año, continúe en el tercero explicando la Historia moderna a los mismos discípulos?

Dr. Pardo, aprueba la proposición y q. se ejecute como en ella se dice.

Dr. Texeira ✓

Dr. Galán ✓

Dr. Montoya Cond. amo Fr. Juan Cantamón y Delgado ✓

Dr. Urra y Peyro ✓

Dr. Rodrigo ✓

Dr. Carralero ✓ Dr. Junta



con el Pto. de Junta -

Acu. se aprueba la proposición 4 como se propone y así se ejecuta.

5.ª Proposición En tal caso no debiéndose conferir el grado de B.ª hasta el fin de tercer curso; Este año q. se aumenta deberá rebajarse de los tres q. se exigen de parantia quedando estos reducidos a solo dos a la ultima official. y extraordinario; si hubiere de substituir?

En esta proposición in voce y con toda unanimidad convinieron todos los vros. de la Sac.ª por lo q. el Acu.ª fue aprobado esta 5.ª proposición y q. se ejecuta como en ella se propone -

6.ª Proposición El quarto curso de Canones primero de parantia Deberá ganarse

AVSA



asistiendo los Profesores a las Cat. que oy
se llaman de Concilios generales, y Decreto
de Graciano?

D. Pico que expone la Carta Conc. y la ~~Carta~~
Decreto y q. ~~sanctan~~ Los Profesores cuarto curso;
y en todo afirmativamente convenga con los parti-
culares q. comprenden la proposi-^on.

D. Cavallero, q. debe subsistir la Carta Concilio
y la de Decreto, y asistir los profes. 4.º curso a
estas Cat.

D. Texeira: ~~Lo votado~~ 1.º Cavallero.

D. Valdivia: 4.º en 1.º Cavallero.

D. Urtegui: Lo votado =

D. Candamo: Que se quite la Carta Decreto, y q. se
pongan dos una de Conc. Generales y otra de Provincia-
les.

D. Mamon: Lo votado = substituyendo la Carta de Decreto
y la de Concilio asistiendo los Prof. ~~at~~
los 4.º curso a ellas -

D. Cantañon: q. no remueva por ahora sobre esta
proposi-^on y que a la J.º. se breve a reflexionar
a cerca de ella -



D. Delgado: Que queden las dos curias Decretos y
Conc.^o generales.

D. Arce: conviene en q.^a quese la Carta Decreto
pero de ningún modo la de Concilio Gen
eral.

D. Pizarro: suspende el votar sobre esta pro:
posición, y lo o conviene en q.^a se introduzcan
los Conc.^o generales.

D. Arce: ~~suspende en q.^a quese~~ q.^a quese se incluya
a tratar sobre esta propos.^{on}

D. Rodrigo: ~~ff~~

~~ff~~

Acto. se acordó confirmarse con la 6.^a propos.
q.^a permanezca con las Cartas Decretos y Conc.
y q.^a a esta concurren los Ciudad.^{es}
4 años; y como la Jta. en este punto
se bolviere a examinar por los Jtes.
de la Jta. particular, y q.^a introduzi
se brevemente a ablar sobre esta propos.^{on}
en Jta. Gen.
D. Gaspar
Reitor

D. Pizarro

Secretario
ff

AVSA



Flora y relación del pleno de 16 de agosto
1806 en primer tomo

D. Delgado...
Comisario

D. Utrera...
Comisario

D. Pizarro...
Comisario

D. ...
Comisario

D. ...

En el 25 de Mayo del 1806 se la leyó
de Canones, sobre reformas de
artículos de esta facultad

Seguiese la misma con el fin de
reunir de la otra parte en la misma
de ella acordadas —

Atentamente

